



**Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CERTIFICA CICLO DE FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA POSTULANTES A CONCURSOS PÚBLICOS DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS (31-24)

---

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), Acta complementaria N° 3 del Convenio marco suscripto con el CPACFy DI-2024-5-TSJ-CFJ, y

CONSIDERANDO:

Que el Acta complementaria N° 3 del Convenio marco suscripto con el CPACF aprobó la actividad "Ciclo de Formación en Perspectiva de Género para Postulantes a Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de Magistradas y Magistrados (Art.7 del Reglamento del Consejo de la Magistratura de la Nación)".

Que a tal fin se designó como tutoras a Lucrecia Córdoba y a Andrea Krawchik. La actividad se llevó a cabo del 10 de mayo al 10 de julio de 2024 y se transmitió a través de la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que ambas designadas participan "*ad honorem*".

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial

DISPONE

1°) Certificase la participación de Lucrecia Córdoba como tutora en la actividad "Ciclo de Formación en Perspectiva de Género para Postulantes a Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de Magistradas y Magistrados (Art.7 del Reglamento del Consejo de la Magistratura de la Nación)" realizada del 10 de mayo al 10 de julio de 2024.

2°) La participación de Lucrecia Córdoba, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición, es *ad honorem*.

3°) Certificase la participación de Andrea Krawchik como tutora en la actividad "Ciclo de Formación en Perspectiva de Género para Postulantes a Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de Magistradas y Magistrados (Art.7 del Reglamento del Consejo de la Magistratura de la Nación)" realizada del 10 de mayo al 10 de julio de 2024.

4°) La participación de Andrea Krawchik, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición, es *ad honorem*.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

